

toria, en las oficinas sitas en Madrid, calle Vinaroz, 16, 2-3, para trata el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales—Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad— correspondientes al ejercicio 2005, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital social por importe de ciento veinte mil euros (120.000 euros), con emisión de nuevas participaciones sociales y suscripción mediante compensación de créditos líquidos y exigibles y exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de la ampliación y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. A estos efectos se podrá examinar en las oficinas sitas en Madrid, calle Vinaroz, 16, 2-3, el informe elaborado por el órgano de administración que justifica la propuesta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se ruega asistencia puntual.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Administrador único, Carlos Crespo Carrillo.—38.362.

LUBRICANTES BAYONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta Universal de accionistas de «Lubricantes Bayona, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de mayo de 2006, se acordó cambiar su denominación social por la «Bayona Gestión, Sociedad Anónima».

Quart de Poblet (Valencia), 24 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Don Gonzalo Bayona Piquer.—36.255.

MANUEL CREO ANTELO

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 258/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramiro Barreiro Giau, contra Manuel Creo Antelo, sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 30/5/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Manuel Creo Antelo en situación de insolvencia provisional, por el importe de 26.990,31 euros de principal, más 2.699,03 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—36.429.

MANUEL NAVIA RUIZ

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Manuel Ferreiro Álvarez contra la empresa Manuel Navia Ruiz, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006 en el que se declara a la ejecutada Manuel Navia Ruiz, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 379'36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.431.

MANUEL NAVIA RUIZ

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 48/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Gómez Aliseda contra la empresa Manuel Navia Ruiz, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006 en el que se declara a la ejecutada Manuel Navia Ruiz, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 230 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.435.

MANUEL NAVIA RUIZ

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Patricio García, contra la empresa Manuel Navia Ruiz, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada, Manuel Navia Ruiz, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 339,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.441.

MANUFACTURA MODERNA DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Molins de Rei (Barcelona), calle Miquel Torelló i Pagès, 25, Polígono Industrial El Pla, el día 17 de julio del 2006, a las 16 horas, en primera Convocatoria, o al siguiente, 18 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como el correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Renovación de los auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío.

Molins de Rei, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miquel Priu Baixeras.—38.156.

MARÍA CRISTINA SANPEDRO LINAZASORO (RESTAURANTE SAN ANTONIO)

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Sergio Cámara López y D.ª María Botejara Sanpedro, contra la empresa «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», con CIF 15.239.166X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», en situación de insolvencia total, por importe de 4.635,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del registro Mercantil».

Castellón, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.432.

MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente) MARÍTIMA MALLACH, S. A. U. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Junta general extraordinaria y universal de Accionistas y decisión de socio único de las citadas compañías, celebradas el 12 de junio de 2006, acordaron por unanimidad su fusión, mediante absorción por Marítima del Mediterráneo, S. A. (sociedad absorbente) de Marítima Mallach, S. A. U. (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 18 de abril de 2006 suscrito por los administradores de ambas entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—El Presidente de Marítima del Mediterráneo, S. A. y de Marítima Mallach, S. A. U., Antonio Campoy García.—38.257.

1.ª 15-6-2006

MÁSTER DENTAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio, en primera convocatoria, a las diez horas a. m., y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en la calle Pío Baroja, n.º 5, Local 2, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que podrán disponer y